PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8947686

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8947686 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de enero de 2026
OBJETO	54_9537_231 Prestar servicios de carácter temporal para impartir formación titulada o complementaria en los diferentes niveles y modalidades en el programa de CAMPESENA del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios (CIES) Regional Norte de Santander.
CONTRATISTA	INGRID JULIETH CARREÑO TRIANA
FECHA DE INICIO	2 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($49.585.801)

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-46-101017155		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	24 de enero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/01/2026	14/04/2027	$4.958.580,10

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$4.579.580,00	$4.579.580,00	$45.006.221,00	9,24%
$4.737.497,00	$4.737.497,00	$40.268.724,00	18,79%
$4.737.497,00	$4.737.497,00	$35.531.227,00	28.34%
$4.737.497.00	$4.737.497,00	$30.793.730,00	37,90%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora certifico que la contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Como supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.8947686 del 21 de enero de 2026, y conforme a lo establecido en la minuta que hace parte del expediente del contrato en la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante acta suscrita electrónicamente por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: En caso de suspensión el CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma y a publicarla en el aplicativo SECOP II.

Por lo anterior expuesto y ante la solicitud presentada mediante los radicados No.54-1-2026-002690 y 54-1-2026-002730 del 26 y 29 de mayo del 2026 por la contratista INGRID JULIETH CARREÑO TRIANA, autorizo la solicitud de suspensión del contrato fundamentado en la situación de estado de embarazo.

El plazo de la suspensión inicia el 01 de junio y termina el 2 de agosto del 2026, el reintegro a la ejecución de las actividades será el 3 de agosto del presente año.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

SUSPENDER el contrato por el término de 62 días, es decir, desde el 01 de junio de 2026 hasta el 02 de agosto del 2026. Así las cosas, la fecha de terminación del contrato será el 15 de diciembre del 2026. El reintegró en sus actividades se efectuará el día 3 de agosto del 2026.

Que en virtud de la suspensión queda un saldo sin ejecutar por lo que se debe **REVERSAR** a favor del SENA la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($9.790.827,00), del registro presupuestal No. 23326 del 24 de enero de 2026, resultado de la suspensión, que se da a partir del 01 de junio hasta el 02 de agosto de 2026.

Finalmente, el valor del contrato quedará en TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($39.794.974), y el plan de pagos del contrato se ajustará de la siguiente manera:

Mes	Honorarios
Febrero	$ 4.579.580,00
Marzo	$ 4.737.497,00
Abril	$ 4.737.497,00
Mayo	$ 4.737.497,00
Junio	$ 0,00
Julio	$ 0,00
Agosto	$ 4.421.664,00
Septiembre	$ 4.737.497,00
Octubre	$ 4.737.497,00
Noviembre	$ 4.737.497,00
Diciembre	$ 2.368.748,00
Total	**$ 39.794.974,00**

6. OBSERVACIONES

El presente contrato de prestación de servicios se ha ejecutado a cabalidad en cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas el 21 de enero del 2026. La novedad es la descrita en el presente documento respecto a la suspensión del mismo por solicitud de la contratista.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 29 días del mes mayo del 2026.

ALBA GISELA ARAQUE OROZCO
Supervisora del contrato CO1.PCCNTR.8947686

Firmado digitalmente por Hugo Leon Taborda Ocampo
Fecha: 2026.06.01 14:40:49 -05'00'

HUGO LEÓN TABORDA OCAMPO
Subdirector (E) de Centro CIES
Ordenador del Gasto

Elaboró: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas -Profesional G01 Gestión Contractual
Revisó: Angelith Alarcón S. – Abogada, Contratación CIES